RESOLUCIÓN IM Nº 125/2017

POR LA QUE SE DISPONE LA CANCELACION DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017 PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.----------

22 de Junio de 2017

VISTO: El proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 para la **Provisión de Almuerzo Escolar para Varias Instituciones Educativas.**----------

La Nota DNCP 14722/2017 en la cual recomiendan la revisión de varios puntos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

CONSIDERANDO: Que, el ejecutivo municipal ve necesaria y oportuna la aplicación de la cancelación del llamado para realizar las correcciones respectivas, en el presente procedimiento.----------

Que, en tal sentido, el artículo 31º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "*La Convocante podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor, de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas.*"

POR TANTO, el Intendente Municipal de Mcal. Francisco S. López, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. **DISPONER LA CANCELACION DEL LLAMADO** de la Licitación por N° 05/2017 para la Provisión de Almuerzo Escolar en Varias Instituciones Educativas.----------

Art. 2º. **REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

HECTOR RAUL ALVAREZ
Secretaria General

NESTOR FAVIAN MARTINEZ
Intendente Municipal